



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE SAN VICENTE

Aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2021 y plantilla de personal por el pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2020, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente tramitado por un plazo de quince días contados desde el siguiente a la presente publicación, a efectos de reclamaciones y alegaciones ante el pleno. Se publica el resumen del mismo por capítulos en previsión de que no se presenten reclamaciones en el período de exposición pública, en cuyo caso la aprobación quedará elevada a definitiva.

ESTADO DE GASTOS		
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO 1	Gastos de personal	74.000,00
CAPÍTULO 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	86.500,00
CAPÍTULO 3	Gastos financieros	2.800,00
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	25.000,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO 6	Inversiones reales	86.541,25
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
CAPÍTULO 8	Activos financieros	
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	17.000,00
TOTAL		291.841,25
ESTADO DE INGRESOS		
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO 1	Impuestos directos	108.660,00
CAPÍTULO 2	Impuestos indirectos	4.000,00
CAPÍTULO 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	42.767,06
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	36.700,00
CAPÍTULO 5	Ingresos patrimoniales	14.900,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO 6	Enajenación de inversiones reales	
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	84.814,19
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
CAPÍTULO 8	Activos financieros	
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	
TOTAL		291.841,25

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

Secretaria-Interventora. Plazas: 1. Grupo A1 (agrupada).
Auxiliar administrativo. Plazas: 1. Grupo C2.

B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

Piscina municipal: Una plaza.
Peón de servicios municipales: Una plaza.
Auxiliar administrativo: Una plaza.
Puerto de San Vicente, 3 de diciembre de 2020.-La Alcaldesa, Felicidad Oliva Gómez.

N.º I.-5680